

La Ual prueba una normativa para atender a alumnos con discapacidad

ALMERÍA.— El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó ayer una normativa que regulará la atención a estudiantes, con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad. Se trata de articular un protocolo de actuación tanto con alumnos preuniversitarios como con aquellos que ya cursan sus estudios en el campus de La Cañada.

Según se detalla en un comunicado, para los jóvenes que quieran acceder a la UAL, se establece un análisis previo de la demanda de personas con necesidades educativas especiales, así como la puesta en marcha de un servicio de orientación sobre la universidad y las formas de acceso.

Censo de estudiantes

Asimismo, se prevé la elaboración de un censo de estudiantes de enseñanzas medias con necesidades educativas especiales y que, «presumiblemente iniciarán estudios superiores». En primer lugar, se repartirán cuestionarios entre los responsables educativos y agentes relaciones con los alumnos de último curso de bachillerato o de ciclos formativos.

Entre las medidas recogidas en la nueva normativa de la universidad, para los que ya son alumnos, destaca el diseño e implantación de un programa de atención personalizada, además de otro de atención global dirigido al sector de profesorado, administración y a los propios estudiantes.

El objetivo es «facilitar la inclusión tanto educativa como social, así como educar en valor por la cultura de la diversidad».

